



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 SEP 2010

Expte. N° 23.165/10

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00002161 de la firma S.T.P PRODUCCIONES S.R.L., de la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada en carácter de auspicio, para cubrir los gastos realizado el día 15 de junio de 2010, con motivo de los festejos por el Segundo Centenario de Nuestro Primer Grito de Libertad que lleva por título: "La Epopeya del General Don Martín Miguel de Güemes" - "Un Camino hacia la Identidad Nacional".

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

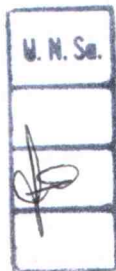
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), con motivo de que esta Universidad auspició la conferencia pública y gratuita, por los festejos del Segundo Centenario de Nuestro Primer Grito de Libertad que lleva por título: "La Epopeya del General Don Martín Miguel de Güemes" - "Un Camino hacia la Identidad Nacional".

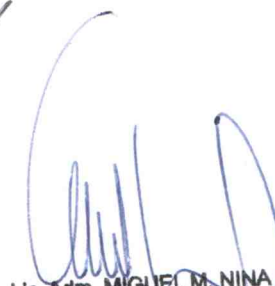
ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.5.1.6.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA